

230

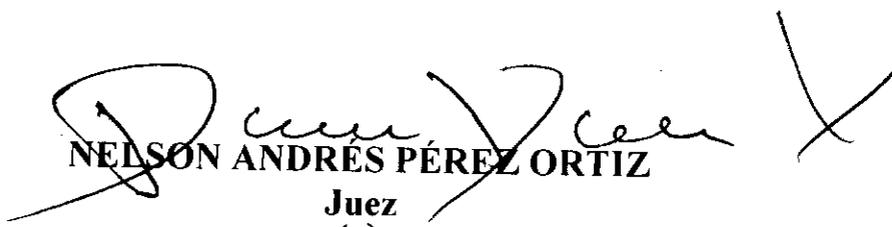
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2021-00291.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 214 mediante el cual se indica que el ejecutado Fernando Restrepo Piedrahita se notificó en silencio.
2. Téngase por notificado al ejecutado Fernando Restrepo Piedrahita (fl. 207 a 213) quien dentro del término legal guardó silencio.
3. En atención a la solicitud adosada por la demandante (fl. 222), se declara la **terminación parcial del proceso** respecto de las obligaciones No. 120218204307, 5288840004814431, 5536620019167540 y 4222740000471156.
4. En firme esta determinación, ingrédese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez  
(2)

FG



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Jurisdicción del Circuito Civil  
Año Veintidós del Siglo XXI

El anterior avia se Notifico por Estadao

No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a).

